

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CI N.º 07-2022 FIP-BM Consultoría individual de formalización de juntas directivas de las comunidades nativas

CONSULTA 1.- cuál es el área de intervención, a que Comunidades Nativas se va atender.

RESPUESTA: El área de intervención son los 3 distritos de la provincia Atalaya, Raimondi, Sepahua y Tahuania, se atenderá a todas las CCNN priorizadas para ser beneficiarias de las diferentes actividades del Proyecto FIP BM, que no se encuentren formalizadas sus juntas directivas y/o estatutos comunales, actualmente se esta verificando cuales de las CCNN priorizadas se encuentran en esta situación.

CONSULTA 2.- Si aparte de la remuneración para el consultor, para las salidas al campo el proyecto contempla viáticos.

RESPUESTA: Tal como se indica en los numerales 13 y 15 de los términos de referencia:

..... Los gastos derivados de viajes realizados por el consultor(a) no formarán parte de los honorarios establecidos.

..... En caso sea necesario, el Consultor(a) efectuará viajes a los distritos de la provincia, previa autorización del Coordinador del Proyecto FIP/BM. En cualquier caso, se reembolsará al Consultor(a) los gastos normales por concepto de pasajes y viáticos, los mismos que deberán sujetarse a las tarifas y condiciones regulares que tiene la Contratante para tales fines. Estos gastos deberán ser autorizados por el Coordinador del Proyecto FIP/BM.

Por lo tanto, el consultor debe planificar oportunamente las comisiones de servicio, en las cuales se considera el desembolso por pasajes y viáticos, de acuerdo a las directivas de la institución, por lo tanto, los gastos de los viajes no forman parte de los honorarios establecidos.

CONSULTA 3.- De acuerdo a los objetivos del proyecto, cuántos días se considera la salida al campo al consultor y cuantos días en gabinete.

RESPUESTA: *La DIRECTIVA N.º 002-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF*, en el ítem: d., del numeral 5.2, indica: *En ningún caso la comisión de servicio podrá exceder treinta (30) días calendario, por vez.* Por lo tanto, el consultor debe planificar las visitas a las CCNN, y el trabajo de gabinete que debe realizar en las oficinas del proyecto.